

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVI

D E A C T U A L I D A D

LAS CLASES DE ADULTOS.—Nos acosan estos días con cartas preguntándonos qué hay de la reforma de adultos, y pidiéndonos consejo sobre la procedencia o improcedencia de abrir las clases en 1 del mes próximo. Realmente, la situación a que hemos llegado no puede ser más confusa e inquietante. Se mandó suspender la matrícula hasta el 20 del actual, porque se preparaba una reforma. La suspensión estaba justificada para modificar la situación legal de esas clases. Pasado el plazo, ¿procede abrir la matrícula? Eso entienden muchos, y eso entendemos nosotros. Pero hay quienes dicen que bien puede haberse retrasado la reforma unos días y aparecer antes del 1 de noviembre próximo, y ser esta matrícula inútil y producir en los matriculados una molestia inútil y un disgusto manifiesto. Estos opinan que se debe esperar. Otros nos dicen que, pues se dió una orden aplazando la matrícula, procede esperar la reforma u otra orden con autorización para abrirlas, como se dió la de suspenderlas. No queremos registrar más opiniones. Las anotadas bastan y sobran para comprender la confusión y la desorientación que hay en la materia. Esos criterios contradictorios tienen todos razones en que apoyarse. En todos se ve el deseo de acatar los deseos de la Superioridad. Importa, pues, si ha de hacerse la reforma, que se haga cuanto antes, a fin de comenzar el curso de adultos en el día que está mandado. Si no ha de hacerse, convendría una orden para que se abriesen las clases en las condiciones de los años anteriores. A la vez sería justo decir que quienes renuncien a las clases y a la gratificación, pueden hacerlo voluntaria y libremente. Quizá sea ésta la única reforma ya posible. Si lo que se preparaba era a base de dejar la misma gratificación, no creemos que vale la pena de acometer el asunto. Y algo de eso debe ser, porque en el proyecto de presupuesto no se aumenta la cantidad para este servicio en forma que sea posible remunerarlo decorosamente. De todas suertes, ya saben nuestros lectores lo que sucede en este asunto y los criterios que existen. Creemos sinceramente que no se falta a lo mandado haciendo la matrícula en seguida y abriendo las clases, ni tampoco retrasándola unos días para aguardar la reforma o la orden de que se siga aplicando la legislación antigua. Nosotros optaríamos por hacer la matrícula.

Casa para los Maestros.—Hemos hablado con insistencia de la necesidad de construir casas para que vivan los Maestros. No basta dar una gratificación en muchos pueblos. Cuando se votó el proyecto de 400 millones de empréstito para edificios escolares, nosotros escribimos varias veces que es menester, a la vez que se hacen edificios, hacer también casa en todos aquellos pueblos donde no la haya y donde sea difícil encontrarla en alquiler.

En corroboración de esta necesidad y de la razón que teníamos al pedirlo que hemos pedido, vamos a copiar

lo tratado en el Consejo provincial de Palencia sobre un caso concreto. Dice así el acta:

“La señora Presidenta, que en unión del Secretario habían sido designados para visitar al señor Gobernador y recabar la intervención de su autoridad a fin de solucionar el estado de cosas en el pueblo de Magaz, en el cual sigue cerrada la Escuela de niños a pesar de las órdenes y acuerdos de este Consejo Provincial que no han logrado ser atendidos por aquel Ayuntamiento, invitó al señor Secretario a que diera cuenta detallada de tales gestiones, que fueron las siguien-

tes: Interesado el señor Gobernador en el asunto, llamó al señor alcalde al cual conminó con la imposición de multa, si para la apertura del curso no había proporcionado casa. El alcalde ofreció hacerlo así. En las vísperas de apertura del curso, manifestó el alcalde encontrarse con grandes dificultades, por no haber ni una sola casa disponible en el pueblo, e indicó la conveniencia de que se celebrase una reunión entre algunos representantes del pueblo y el señor Maestro, la cual tuvo efecto en este mismo despacho y a presencia del que informa, acordándose en ella que el señor Maestro abriera la Escuela en seguida, aunque para ello tuviera que ir y venir todos los días al pueblo, haciéndose constar que esto lo hacía por un espacio voluntario y solo por un espacio de tiempo de quince o veinte días, pasados los cuales, si todavía no se le había proporcionado casa, dejaría de hacerlo. Los representantes del pueblo, que lo eran el Alcalde, el Presidente del Consejo local, el Secretario y don Evasio Rodríguez ofrecieron redoblar sus esfuerzos para lograr en ese tiempo una habitación adecuada.”

Lo ocurrido en Magaz no es un caso aislado y es muy significativo.

El Gobernador, el Consejo provincial, el Alcalde, al parecer, ponen todo empeño en hallar una casa donde pueda cobijarse el Maestro, y no la hallan. Este se resigna a vivir en otra localidad por unos días yendo y viniendo al pueblo, pero esto ¿es solución ni puede serla? ¿Podrá creer nadie que en quince o veinte días puede arreglarse lo que no pudo serlo en meses que dura este pleito?

Repetimos nuestra opinión firmísima: hace falta que se haga un inventario por provincias de los pueblos que necesitan locales y de los que necesitan construir casas, y que ambos asuntos se resuelvan conjuntamente con el empréstito que está autorizado.

Reparto de braceros parados a los Maestros.—Hasta ahora, los Ayunta-

mientos, se habían limitado a imponer a los Maestros cuotas desproporcionadas y más o menos abusivas, en los impuestos extraordinarios.

Conocida es de todos nuestros lectores la insistente campaña que venimos haciendo pro reglamentación de dichos impuestos, por considerarlo de capital importancia para los Maestros; pero hoy tenemos que comentar un nuevo caso que alumbra posibilidades tan pavorosas que, esperamos que las autoridades superiores han de tomar inmediatamente medidas para arrancar la semilla antes de que arraigue.

Se trata de lo siguiente: Una suscritora, nos escribe diciendo que el Ayuntamiento la ha impuesto el cargo de dar trabajo a tres obreros, a razón de 3 pesetas diarias de jornal, hasta 86 jornales, en total 258 pesetas.

No creemos sea necesario razonar la sin razón de tal impuesto. El reparto de obreros parados, entre los propietarios de cultivos, nos parece, siempre que sea proporcionado a sus disponibilidades, una medida explicable para remediar la crisis del trabajo del campo; pero imponer obreros a una Maestra, que no tiene otros campos que cultivar, sino es el de las inteligencias infantiles que le están confiadas, nos parece cosa tan inesperada, que no nos atrevemos a calificarla.

Y nada más decimos. Queda el hecho expuesto; que las autoridades lo recojan, como creemos han de hacer, y lo solucionen de la mejor manera posible, que no hemos de señalar nosotros.

Escuelas nacionales y Escuelas catalanas.—El Estatuto catalán, en su artículo séptimo dice lo siguiente:

“La Generalidad de Cataluña podrá crear y sostener los centros de enseñanza en todos los grados y ordenes que estime oportuno, siempre con arreglo a lo dispuesto en el artículo 50 de la Constitución, “con independencia de las instituciones docentes y culturales del Estado.”

Esto así, el texto legal tanto del Estatuto como de la Constitución no dejan lugar a dudas. Las Escuelas nacionales que hoy funcionan en Barcelona del Estado deben depender en un todo de las autoridades del mismo, siquiera la Generalidad de Cataluña y el Patronato Escolar de Barcelona intervengan, orienten y dirijan los que creen, siempre dentro de

las normas consignadas en la Constitución.

Pero llegan a nosotros rumores de ciertos propósitos de absorción, que siempre estarían en pugna con el texto constitucional y que tenderían a anular la intervención del Estado en sus centros de Enseñanza en Cataluña, con perjuicio de los intereses de la Escuela nacional y merma del prestigio e independencia de los que hoy se hallan al frente de ella, y contra esos propósitos tenemos que levantar nuestra voz para pedir con todo respeto, pero con la máxima energía, tanto al señor Director general de Primera Enseñanza como al señor Ministro, se hable claro y de una vez se deslinden los campos, señalando el Patronato hasta dónde llegan sus atribuciones en punto a la Escuela primaria y cuál es la situación de la Escuela nacional y de sus Maestros en la Ciudad Condal.

Simpática actuación de un Consejo local.—Hemos leído estos días en algunos periódicos la noticia del “caso” de la Maestra de Borjas, doña Nieves Vidal.

El caso es el siguiente: Parece ser que durante las horas de recreo, y en ocasión en que las niñas se hallaban jugando en un patio contiguo a la Escuela, organizaron éstas un juego de los llamados “corro”, que todos los Maestros saben en qué consiste. El cántico que las niñas entonaban, de una letra “inocua”, inocente, tenía por lo visto un estribillo musical que recordaba una marcha en otro tiempo nacional. La Maestra, a juzgar por sus manifestaciones comprobadas más tarde a satisfacción de las autoridades, se hallaba en aquel momento abstraída, dentro de la Escuela, en la corrección de unas labores, y ni oyó por asomos el canto de las niñas. Pero como el demonio las carga, etc., dió la casualidad de que en aquella sazón pasaba por los alrededores de la Escuela el alcalde del pueblo, improvisado, pero furibundo republicano, y tomando la cosa por la tremenda, irrumpió en la Escuela, sorprendiendo a la Maestra enfrascada en la susodicha corrección de labores y arremetió contra ella.

La Maestra, sorprendida sinceramente, tuvo que pedir explicaciones del por qué de aquella filípica, explicaciones que por lo visto se negó a dar el Alcalde, pero que no regateó,

ni mucho menos, al señor Gobernador civil de la provincia, al que denunció el hecho con tintas recargadas, como era natural esperar.

El señor Gobernador, como es lógico, mandó incoar el oportuno expediente, en el que tanto las niñas, como los vecinos y “muy especialmente” el Consejo local, dijeron tales cosas en descargo de la señora Maestra expedientada, que no sólo ha sido absuelta, sino que al parecer con máximos honores.

Siempre dijimos que este asunto de las denuncias debe acogerse por las autoridades con suma discreción, poniendo en cuarentena lo denunciado, porque con frecuencia las acusaciones son hechas con móviles rastreros, o cuando no, como en la presente ocasión en su afán inusitado de demostrar un mal entendido celo político. En varias ocasiones hemos dicho ya esto; porque una cosa es dejar impunes las faltas de los Maestros, cosa que nosotros no podemos patrocinar, y muy otra hacerse eco del primer espíritu malévolo que quiera hacer daño al Maestro.

A los Consejos locales, y esto es lo que queremos hacer resaltar aquí de una manera expresa, cuya misión es de inmediata vigilancia e inspección de la enseñanza en los pueblos, incumbe, principalmente, como lo ha hecho en esta ocasión, el apoyo del Maestro falsamente denunciado, defendiéndole, como ha defendido a la Maestra de Borjas, con todo entusiasmo, sin perjuicio de exigirle en todo caso su máximo rendimiento y eficiencia cultural.

Ateneo popular de Cultura y la Biblioteca escolar en La Canga.—El domingo último tuvo lugar la inauguración en La Canga (Langreo) del Ateneo popular de Cultura y Biblioteca escolar.

No es un caso inusitado el que se inaugure una nueva Biblioteca, sobre todo en estos momentos, en que la actividad del Patronato de Misiones Pedagógicas está desplegando un celo verdaderamente encomiasta. Pero cuando esta inauguración lleva tras sí el nombre de Langreo, la villa simpática y cultísima, es forzoso fijar un momento la atención y dedicarle siquiera un comentario breve, de aliento y entusiasmo, para que siga perseverando con el ardor de siempre en

ASOCIACIONES DE MAESTROS

la labor cultural y pedagógica a que nos tiene acostumbrados.

Al acto asistieron todas las autoridades locales, el señor Inspector de la zona, don Francisco E. Córdoba y representaciones del Ateneo Popular de Oviedo, etc., etc.

Nosotros nos complacemos en enviar nuestro sincero aplauso al cultísimo Maestro y joven periodista de La Canga, don Eduardo Isaac Hernández, organizador y alma de los inaugurados centros culturales. El joven y ya notable escritor ha realizado en La Canga una labor tan relevante y destacada que viene mereciendo el unánime aplauso de los vecinos y de las autoridades de todos órdenes.

Nuestra sincera enhorabuena a su creador y a todos los que con él han sabido colaborar en obra tan simpática.

Artículos.—Recibimos muchos, que sentimos no poder publicar por tratar asuntos ya discutidos. Ejemplo: Hace pocos días hemos escrito por nuestra propia iniciativa y porque lo consideramos de justicia, pidiendo mejoras para los sustitutos y reconocimiento explícito de derechos pasivos para los sustituidos que llegan a la edad de jubilación sin veinte años de servicios efectivos. En seguida hemos recibido buen golpe de artículos tratando el mismo asunto y en el mismo sentido. Consideren que nada se consigue con repetir en el mismo periódico y en el plazo tan inmediato los mismos argumentos. Se deben tratar asuntos interesantes, pero distintos, y, a ser posible con toda brevedad, para que el periódico pueda abarcar más informaciones y comentarios más variados.

La reforma de adultos.—Sigue sin aparecer en la "Gaceta" la anunciada reforma de adultos y por consiguiente nos ratificamos en lo que decimos en lugar preferente de este número.

Sellos inútiles.—Para facilitar a nuestros lectores el abono de los impresos que necesitan, estamos admitiendo, sin el menor reparo, toda clase de sellos de correos y hay bastantes de los que nos escriben que mandan esos sellos pegados a la carta o a otros papeles en forma que es imposible despegarlos.

Estos sellos quedan inútiles y no

Fraga.—Leída y aprobada el acta anterior, se tomaron estos acuerdos.

Primero. Ratificar el acuerdo quinto de la sesión anterior, o sea que de las cuotas que se recauden trimestralmente, se dediquen las de un mes para gastos del Partido, dejando libertad para que el Presidente, de acuerdo con el Depositario, las invierta según las necesidades de cada Partido.

Segundo. Como que en la reunión, los Maestros de la zona cuarta hicieron constar que la señora Gil no acepta el cargo de Representante, se propone para el mismo a don José Villacampa, de Ballobar.

Tercero. Procurar por todos los medios que los Maestros de la provincia ingresen en la Sección de Socorros y que en tal caso la Junta directiva determine la cuantía del socorro que debe darse a los sucesores del fallecido y que una vez fijado el subsi-

podremos servir el encargo cuando venga en estas lamentables condiciones. Esta advertencia la hemos hecho ya repetidas veces, pero parece inútil, porque en estos días el mal ha sufrido una alarmante agravación. Recuerden que los sellos son para pegarlos fuera de las cartas, no dentro.

Certificados de penales.—Nos encargan muchos estos días y algunos pretenden que los remitamos a vuelta de correo. Deben tener presente que para obtenerlos es preciso se nos indique nombre y dos apellidos del interesado, naturaleza, edad y nombre de los padres.

Su importe es de 7,50 pesetas, que puede ser remitido por giro postal o en sellos de correo, certificando, en este último caso, la carta.

Con estos datos se hace la petición que ya no puede ser el mismo día de recibir la carta por las horas del reparto, y tardar algún tiempo en expedirlo, aun poniendo sello de urgencia.

Por eso pueden comprender los peticionarios que, aun procediendo con toda la diligencia que nosotros ponemos, es imposible hacer las cosas que gramas y telefonemas que, a veces, nos ponen con apremios inútiles, porque no está en nuestra mano alterar las cosas.

no se haga el descuento proporcional a los sueldos de los Maestros.

Cuarto. Ratificar el acuerdo once de la anterior sobre sustitución.

Quinto. Publicar "Escuela y Dispensa" al precio de 5 céntimos. Que los que lo deseen pueden encargar los periódicos infantiles que necesiten para suplemento al precio de 7 céntimos. La Redacción dará gustosamente cuantas aclaraciones se le pidan. Rogar a los camaradas que proporcionen algún anuncio, igual que original, de artículos y escritos cortitos, pues todos los reunidos coincidieron de que el escrito mayor debe ocupar una columna, que son un par de cuartillas (o una si es a máquina). Que la orientación del periódico sea eminentemente infantil. Desde el número 2 empezar a publicar cantos de sabor popular, sencillos y comprobados que se cantan con gusto por los niños. La letra irá impresa, y la música irá en una hoja aparte.

Sexto. El señor Saso indica se estudie por la Directiva para que ésta lo proponga a las Asociaciones Nacionales, la concesión al Magisterio del Carnet de Identidad.

Séptimo. Que la Directiva insista a fin de que se derogue la real orden de 23 de febrero de 1929, que trata de derechos pasivos y que sea aplicable a las viudas y huérfanos de Maestros, la opción establecida en el artículo 17 del Estatuto de Clases Pasivas.

Octavo. Que la Directiva declare concretamente si está afiliada o federada con otra asociación nacional, clase de relaciones y en qué condiciones está hecha la unión. Los asociados desean saber a qué les da derecho el descuento de 1,50 pesetas anuales que les hace la Asociación Nacional y que se les facilite reglamento de la misma.

Noveno. El señor Cortés propone que la gratificación de adultos se eleve a 500 pesetas, como minimum y que no sea obligatorio el dar estas clases.

Décimo. Proponer a la Asociación Nacional la publicación de un periódico infantil gráfico.

PRESUPUESTOS

Destine una partida del suyo para mapas, cuadernos y CROMOGRAFO. T. Láinez.

ECOS DEL MAGISTERIO

Reparto de plazas.—Don M. V., distinguido compañero, nos envía un breve artículo refutando lo dicho por doña Felipa Mozo y demostrando que es justo y equitativo que el reparto hecho de las plazas nuevas, "porque se trata sencillamente de que obtengan el ascenso los opositores del 1923 antes que las opositoras del 1925 y aun muchas del 1928". Esto es justicia.

Hay que cambiar de rumbo.—El implantarse la República y ocupar los cargos de Ministro de Instrucción y Director general de Primera enseñanza hombres que pertenecen a partidos cuyas doctrinas son la mejor promesa de justicia social, juntamente con el halagüeño prólogo que a su actuación pusieron declaraciones que de ellos publicó la Prensa y el sincero reconocimiento que en una de sus primeras disposiciones se hace de que la existencia de eso que llaman segundo Escalafón es perjudicial para la enseñanza y para los Maestros, nos llevó a hacernos la lógica ilusión de que iba a tener inmediato fin el calvario que inicuamente se nos había impuesto a los que en él figuramos.

Desgraciadamente, las cosas están ocurriendo muy al revés de como se esperaba, ya que estamos viendo que el Ministerio, en vez de prestar a nuestras aspiraciones la atención que por justicia, ley y equidad les corresponde, nos hace víctimas de nuevos vejámenes y despojos. ¿Habrà exceso de pesimismo en pensar que el camino emprendido pudiera conducir a que un día, próximo o lejano, un dictadorzuelo cualquiera de allá nos dé el puntapié de gracia?

Este estado de cosas me mueve a coger la pluma, no para lanzar inútiles lamentaciones, ni para hacer el inventario de atropellos que están en la memoria de todos, que de nada de esto es tiempo, sino para algo más práctico: para sumarme a esa saludable reacción que se está operando en los compañeros interesados (también en muchos otros) y aportar mi modesta opinión respecto a determinaciones que, por dignidad e instinto de conservación, nuestra lamentable situación profesional exige que tomemos.

Hace muchos meses que pienso—y

así se lo dije a algunos camaradas—que nuestros problemas debemos sacarlos del Ministerio y llevarlos a las Cortes, a la Prensa y hasta acudir con ellos al Jefe del Estado, como han hecho otros con los suyos, seguramente no tan necesitados de hacerlo. Sí, debemos mostrar nuestra arbitraria situación y pedir apoyo para su justo remedio en todas partes en que creamos haya de haber condenación para la arbitrariedad y atención para la justicia. Veo que en el mismo sentido se pronuncian otros compañeros. ¡Adelante, pues, que es cuestión de vida o muerte!

Muy justificado, por desgracia, es nuestro pesimismo. Sin embargo, hay que tener fe en esta República. Yo sigo teniéndola, que ha de inclinarme a ello, cuando menos, la misma razón que uno cree tener para merecer siquiera el respeto de aquellas personas por las cuales se ha impuesto los mayores sacrificios.—**Bernardo REDONDO.**

Un caso que clama justicia.—Los Maestros a quienes afecta la orden de 29 de diciembre de 1930 se cansan ya de esperar una solución a dicha disposición vigente, ya que no fué derogada en el decreto de 22 de agosto de 1931.

En esta República justiciera, que ha solucionado asuntos espinosos en el Magisterio, es de extrañar que no se resuelva tan claro caso, a pesar de haber pedido informe al Consejo de Instrucción y éste haberle dado favorable para que esos Maestros pudiesen pasar al primer Escalafón sin impedimento alguno. ¿Es que ese informe no basta para que la Dirección General resuelva el asunto? ¿No han ingresado en el primer Escalafón los opositores de las listas supletorias del año 1928?

Se me dirá que ese es un enojoso pleito que se heredó de la Monarquía, que hubo que resolver de algún modo; y por cierto, favorable a miles de compañeros; pero, ¿no están en mejor caso aquellos que aprobaron todos los ejercicios de sus oposiciones y llevan varios años de laudatoria práctica?

Todavía hay otro grupo verdaderamente preterido y es el de aquellos Maestros que por su retraso en la ad-

ministración para colocarlos antes de la ley de Presupuestos de 1920, se ven hoy en el segundo Escalafón, mientras que otros que aprobaron sus ejercicios en las mismas condiciones por haber servido Escuelas de Patronato se hallan hoy en el primero.

La impaciencia de estos Maestros crece, al pensar que acogidos a aquella ley, de no haberse prorrogado el plazo de presentación de documentos, ya hace año y medio que podían haber pasado al primer Escalafón, y de no haber venido la República, también hubieran pasado antes que miles de compañeros que les adelantan sin motivo alguno.

Una vez más, ruego al ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza que no retrase más la firme colocación de estos Maestros y no defraude las lógicas esperanzas que han tenido fundadas.—**Modesto MERINO.**

¿La injusticia en acción? ¿Porque somos modestos!...—De intento he dejado ociosa mi pluma durante una larga temporada.

¿Me conozco un poquillo!

Si no contuviese mis nervios es posible, es algo más que posible, que en vista de la tardanza en hacer justicia en el soberbio Palacio de Alcalá hubiese sacado a la palestra la caja de los truenos, esa caja destemplada que descansa tranquila en el cofrecillo de mis recuerdos.

Lo reconozco. No todos podemos reprimir nuestros nervios.

A diario recibo cartas y tarjetas de los puntos diferentes de España. La mayoría de ellas reflejan una enorme depresión de espíritu. Algunos, los menos, me alientan a proseguir la lucha. Tienen planes descabellados. Otros, con tanta fantasía como Tartarín de Tarascón, me indican nuevos senderos a seguir en la campaña societaria que inicié hace ya años para que brillase esplendorosa la luz de la justicia.

Lo vengo observando. Aquellos que, después del histórico 14 de abril me escribían alborozados porque suponían que la República habría de acabar con las castas del Magisterio—siendo ecuanimes en todos sus actos—son los que ahora se impacientan más, mucho más. Y, llevados de su impaciencia, no vacilan en dejar en sus escritos algunas gotas de veneno.

¿Por qué no se ha resuelto ya la

tan manoseada real orden 29 de diciembre de 1930?

Sencillamente, ¡porque somos modestos!...

Así opinan determinados educadores castellanos. ¡Porque somos modestos!... Quizá. Pero no puede afirmarse, aunque es lo cierto que, al parecer, por lo menos en torno a este asunto, mariposea la injusticia.

¡Al parecer! ¡Y tanto! Recordemos. Por la orden de 24 de julio de 1931, que mejora la real orden de 5 de septiembre de 1930, ingresaron por la puerta grande en el Magisterio Nacional centenares de Maestros que no fueron aprobados en uno, en dos y hasta en tres ejercicios.

Triunfaron en toda línea los opositores de 1928.

Y las celeberrimas listas supletorias han quedado en nuestro historial profesional como la más patente demostración de lo mucho que puede lograrse cuando la voluntad se mueve a impulsos de la generosidad.

El reverso de la medalla bien podemos mostrarlo nosotros.

Encanecidos muchos en la enseñanza, quisimos un buen día sacudirnos el polvo de la limitación profesional. Solicitamos probar nuestra suficiencia. Y sin reparar en sacrificios morales y materiales, nos sentimos rejuvenecidos, evocando, por la fuerza de las circunstancias, los días dorados de nuestra existencia, en que el libro fué nuestro compañero inseparable. Acudimos al torneo. Y un tribunal de prestigio, no tuvo más remedio que aprobar a todos los que merecíamos ser aprobados. Las plazas eran muy pocas. La Monarquía... si no fué enemiga de la enseñanza, tendremos que reconocer que la favoreció poco. En ocasiones diversas, nos enfrentamos con la tacañería.

Y como no había pesetas para todos, se nos mandó esperar. Y esperamos.

En 1930, ya hubo pesetas. Y un ministro comprensivo y un director general justiciero, indicaron el camino a seguir, dictando, al efecto, la R. O. 29 de diciembre.

El 24 de marzo de 1931, terminó el plazo que se nos dió para completar la documentación exigida por la Superioridad.

La República revisó toda la obra de la Dictadura en materia de enseñanza. Y fué respetada la R. O. 29 de diciembre. Y meses más tarde, en

El presupuesto del Estado para el año. 1933

Según informaciones que estimamos fidedignas en el proyecto de presupuestos presentado a las Cortes, figuran los conceptos y las cifras que damos a continuación en las dos primeras columnas, en la tercera son las cantidades del presupuesto actual y en la última la diferencia.

	1933	1932	Diferencias
Material escolar	8.370.000	9.000.000	— 630.000
Id. para invertir por la Administración	837.000	900.000	— 63.000
Para Colonias escolares	600.000	400.000	+ 200.000
" Cantinas id.	2.000.000	500.000	+ 1.500.000
" Roperos id.	100.000	100.000	—
" Bibliotecas id.	100.000	100.000	—
Patronato de Misiones	700.000	600.000	+ 100.000
Consejos escolares	80.000	50.000	+ 30.000
Para "cine" y radio	400.000	400.000	—
Cursillos y viajes	250.000	200.000	+ 50.000
Sumas	13.437.000	12.250.000	

Aparece una baja importante en el material de Escuelas, lo cual nos produce verdadera sorpresa y esperamos que tendrá compensación en otras partidas. Habrá que examinarlo despacio para poder comentarlo.

marzo del año actual, sancionó ese respeto el antiguo Consejo de Instrucción Pública.

Sin embargo..., todavía estamos esperando, confiados a que se nos haga justicia.

¿Por qué no se ha resuelto ya el sencillísimo trámite que falta?

¡Porque somos modestos!...

Así se afirma.

No lo creemos. No podemos creerlo. Precisamente se hallan al frente de nuestro Ministerio dos verdaderas personalidades del partido socialista, que tanto se han destacado en la defensa de los camaradas más humildes.

He aquí un argumento para sostener nuestro optimismo. Es justificado. En caso contrario, no habría lógica en el mundo.

Continuemos, pues, sin desmayos laborando en defensa de lo que constituye un derecho indiscutible, pues no se nos puede negar lo que con tanta largueza, con tanta generosidad, se le ha concedido a otros.

Confiamos, ¡cómo no!, que en la Asamblea que la Confederación celebrará en diciembre, posiblemente en Barcelona, podremos afirmar que de las muchas conclusiones que entregamos a la Superioridad hace diez meses, se ha conseguido... ¡una, solamente!, relacionada con los que, figurando en el segundo escalafón, deberán pasar al primero, por tener

aprobados todos los ejercicios de oposición realizados en 1924.

ENVIO.—Al ilustrísimo señor don Rodolfo Llopis, Director general de Primera enseñanza. Con el mayor respeto, con la mayor consideración.

Santos y yo, que no olvidamos la distinción de que nos hizo objeto el 21 de julio del año actual, confiamos mucho, muchísimo, en la reconocida rectitud de U. S.

Bien merecemos que se nos haga justicia, precisamente ¡porque somos modestos!...

José Fernández ESTEBAN

Torrelavega, 10-932.

Los parias del Magisterio.—Don Santiago Mundinos envía un artículo, muy sentido y elocuente, pintando la situación precaria de los sustitutos y pidiendo a las autoridades que, al hacer el presupuesto, consignen lo que sea necesario para equiparar los sueldos de estos postergados compañeros al nivel de los interinos.

Acude también a todas las Asociaciones para que apoyen esta petición. Consignamos lo que dice el estimado compañero, que coincide con lo defendido tantas veces por nosotros y celebraríamos que las asociaciones se enteraran.

CROMOGRAFO

Apparato multiscopista. Modelos desde 6 hasta 60 pesetas. Pida uno gratis a I. Láinez.—Cintruénigo (Navarra)

Por la renovación de la Escuela nacional

NORMAS EDUCATIVAS, MEDITACIONES Y SUGESTIONES

Debemos todos esforzarnos para renovar el espíritu de la Escuela y corresponder así a las ansias de cultura de España. Estamos en momentos de trascendencia para la nación, y el Magisterio necesita dar ejemplo de un patriótico empeño para levantar el nivel educativo. EL MAGISTERIO ESPAÑOL se esfuerza cuanto puede en ese propósito, con la publicación de lecciones, con la de concursos de artículos y con cualquiera otra iniciativa que se le sugiera. Quiere también acoger en sus columnas, y divulgar con sus medios de propaganda, cuanto hagan los demás en ese sentido, y fiel a estos propósitos, vamos a trasladar a estas columnas los párrafos más importantes, en el orden doctrinal, de la circular que el Inspector de la provincia de Córdoba, nuestro estimado amigo don Alfredo Gil Muñiz, ha dirigido a los Maestros de su zona, y que dicen así:

1. *Civilización antes que instrucción.*—Decía no hace mucho el doctor Marañón: "Hay que civilizar, sí, al hombre de nuestros campos, para no tener que disculpar, con culpas colectivas, sus reacciones violentas y sin sentido... También la instrucción, las Escuelas. Pero, sobre todo, la civilización que no es la instrucción".

No sólo importa el enseñar en las Escuelas primarias aquellos rudimentos necesarios hoy en los pueblos cultos, no; es preciso educar, formar hombres y mujeres, que tengan, no sólo el espíritu despierto y arado para las semillas que la civilización hará fecundar, sino corazones de sanas intenciones, caracteres morales, rectitud y bien obrar, hombría, espíritu de caballerosidad, hidalguía, voluntad, perseverancia, pulcritud, limpieza, salud, patriotismo, amor por la belleza en todas sus manifestaciones. Para los griegos, belleza y bondad eran una misma cosa.

Preocupémosnos de que las Escuelas se saturen de todo ello, y que su irradiación refleje en los niños que salieron de ella, pero que mantienen vínculos de cordialidad y reciben aún su acción cultural por necesidades de sus espíritus anhelosos de cultura. Meditemos sobre ello.

2. *La Escuela y el medio.*—La Escuela es todavía un compartimiento aislado que no prepara por completo para la vida compleja de hoy. La Escuela nuestra mira más al pasado que al porvenir; tenemos que convertir la Escuela clásica en la Escuela de mañana; la Escuela intelectualista de Herbart, en la Escuela activa de Dewey, de Montessori, de Decroly, de la Montescá, etc.

Debemos cultivar al niño para que su mente esté abierta a los amplios ventanales de la Historia del porve-

nir, a los horizontes ilimitados del progreso; despertar en él, desde la Escuela, preocupaciones de índole higiénica-sanitaria, de índole moral y ciudadana, aparte del estímulo científico-literario.

Los problemas económico sociales, que son la obsesión del mundo actual, deben tener su iniciación en la Escuela, pero sin dogmatismos ni partidismos. ¡Cuántas lecciones de ciudadanía y de amor a España se pueden dar cuando enfoquemos la Geografía desde el punto de vista económico, al hablar de la riqueza española, del déficit de nuestra producción, de las exportaciones e importaciones* ¡A veces una cifra hace más que un relato lírico del patriotismo!

3. *Los ideales nacionales y su iniciación en la Escuela.*—España lleva muchos años viviendo sin ideales, como consecuencia de un largo período de decadencia a cuyo final históricamente parece hemos llegado. Estos ideales que debemos seguir en la Escuela son: 1.º Reintegración de España a su cauce histórico deshecho y aplastado en Villalar, volviendo a vivir de su propia savia nacional y de sus genuinas instituciones creadas como es natural por los matices modernos. Estudiemos y ahondemos en el estudio de esta página histórica, que nos dará caudal abundante, haciendo resaltar ante los niños las figuras gloriosas de Padilla y Maldonado, de ideas para este fin, y anudemos los eslabones rotos de la vida nacional. 2.º El ideal económico. Fomentemos en el niño la necesidad de que España sea un gran país de agricultura industrializada, de explotación ganadera y forestal, de aprovechamiento de los saltos de agua, de extender el regadío, de aclimatación de

nuevos cultivos (tabaco, algodón), de manufacturación metalúrgica y textil. Démosles lecciones constantes sobre la riqueza que se pierde para España con sus ríos que van al mar, en producir un millón de caballos de fuerza que tenemos, con cinco millones que podíamos tener con el aprovechamiento hidráulico, los millones que salen de España en la compra de huevos (¡y se dice que España es un país agrícola!) (1), de maderas (por la tala despiadada de generaciones anteriores), de algodón (en Andalucía se puede aclimatar en cultivo y vamos hacia ello), de hierros (de Vizcaya se le llevan en bruto para manufacturarlo en Inglaterra y nos lo devuelven hecho productos), de quesos y mantecas (en España se producen y debemos preferir lo español a lo extranjero), de automóviles (hay que impulsar esta industria en España).

El país de Don Quijote no puede olvidarse de Sancho Panza.

No ambicionamos un nacionalismo económico, que rompa las relaciones mercantiles y de intercambio con los extranjeros, pero no dependamos de otros países en todo aquello que podamos tener en potencia en nuestro territorio.

3.º La unión espiritual y mercantil de todos los países iberoamericanos, que representan y representarán en el futuro toda una civilización, estudiando y conociendo mejor a los países iberoamericanos y a Portugal, en todos los aspectos de su vida.

4.º Está contenido en las palabras siguientes de don José Ortega y Gasset "Movilizar a todos los pueblos españoles en una gran empresa común. Tenemos delante la empresa, tenemos ahora la empresa de hacer un gran Estado español. Para esto es necesario que nazca en todos nosotros lo que en casi todos ha faltado hasta aquí, lo que en ningún instante ni en nadie debió faltar: el entusiasmo constructivo. Este entusiasmo constructivo es un estado de ánimo en que se unen inseparablemente la ale-

(1) Dato curioso. En la estadística, la provincia de Córdoba es la última de España en producir huevos, por lo tanto es la que más compra al extranjero; vienen huevos a ella hasta de Bulgaria y Turquía, y ello en una de las provincias de más riqueza agrícola. ¡Qué hermosa lección para darla a los niños!

Nota.—No olvidemos que han salido en un año de España, cien millones de pesetas en la compra de huevos extranjeros.

gría del proyectar y la seriedad del hacer."

Construir materialmente y espiritualmente con visión amplia y panorámica del porvenir español. He aquí el cuarto punto, y tal vez, el más importante de lo que debe ser el actual ideal español.

Hablar al niño de la necesidad de construir pantanos, y obras hidráulicas, puentes, carreteras y caminos vecinales, saneamiento de viviendas, conducciones de aguas, construcción de edificios necesarios en todo municipio (Ayuntamientos, mercados, mataderos, edificios escolares, cementerios, campos de juego, etc.); hospitales, asilos y orfanatos, construcción de una flota mercante para no depender del extranjero en este ramo de los transportes; repoblar los montes con arbolado y bienestar que reporta; mejora de los cultivos, selección del ganado (apicultura y sericultura); difusión del libro, creación de bibliotecas, instituciones sociales, etcétera.

Las Escuelas de esta zona explicarán sobre este tema cuatro lecciones para el grado tercero particularmente. Cada ideal será objeto de una lección, acompañada de todos aquellos elementos que los señores Maestros tengan a mano y crean oportuno, haciendo de cada punto un *centro de interés* para asociar geografía, historia, dibujo, redacción, lectura de algún trozo oportuno, etc., y reflejándolo todo en el *cuaderno circulante* y los *cuadernos escolares*.

4. *Hoy también soy Maestro*. (1) Este es el gran pensamiento de que debemos acordarnos con mucha frecuencia, para que no se disipe la atención. Hoy también soy el ciudadano español que voluntariamente contraigo la obligación de laborar por la patria; también hoy me debo por entero a la confianza de las familias; también hoy mis discípulos tienen derecho a que labore con ellos y para ellos; también hoy de procurar que mis palabras y obras merezcan aprobación y elogio de cuantos me oigan y vean. Hoy también soy Maestro.

Este pensamiento tiene dos virtudes fundamentales. Por la primera, el trabajo de cada día aparecerá articulado, con método de vida: es lo que el aceite a una máquina en movimiento. La otra virtud es preservativa y de no menos provecho. Muchas

veces un asunto cualquiera basta para interrumpir el trabajo de la clase. Un encargo de don Fulano, la carta que debo escribir a don Zutano, las cuentas de la sociedad A, o del amigo B, un corrillo de curiosos que depende frente a la Escuela, etcétera. El periódico, la Revista. "No es más que un vistazo a la noticia apasionante, al discurso de X, al folletín, a la orden sobre..., a los figurines. Pero luego sucede que de la ojeada a lo más interesante va la vista a otro acontecimiento, a un suceso. Si todas estas distracciones fueran un día nada más, tendrían poca importancia; mas como se presentan a diario, nace y se robustece el hábito de la disipación y nuestra labor queda seriamente amenazada, porque paralelamente al mal hábito adquirido del Maestro se forma en los niños el de la laxitud o, peor aún, el de la ociosidad.

Opongamos a todas estas causas, de suyo demasiado comunes, la eficacia del pensamiento: "*Hoy también soy Maestro*" y aún a costa de algún pequeño sacrificio, lograremos satisfacción interior y resultados que ni podríamos sospechar.

5. *Preparación diaria*.—El pensamiento de que acabamos de ocuparnos y la honrada convicción de su transcendencia, nos llevan naturalmente a algunas conclusiones. 1.ª Cada día debo ser mejor Maestro. 2.ª De la labor que hoy haga con mis alumnos dependen sus rápidos adelantos. 3.ª De entre todos los funcionarios del Estado, unos cumplen con perfección y otros son negligentes; ¿por qué no he de verme yo entre los primeros? 4.ª Si el pueblo donde ejerzo me pidiese por favor que hoy trabaje en clase con todo esmero, ¿se lo negaría? 5.ª Si a la voz de este pueblo se uniera la de España toda con sus generaciones pasadas y venideras y me dijese: "De tu trabajo de hoy y de cada día depende el gran porvenir nacional", y la propia conciencia me dice que no es por favor sino por justicia que debo hacer siempre cuanto pueda, voy a mejorar hoy y siempre mi trabajo de Maestro, mi actividad de Maestro.

Si llegamos a convencernos de que hoy (y hoy son todos los días) tenemos obligación de dar nuestra clase con el mayor acierto y provecho, pensemos que nunca se podrán desenvolver las tareas menos importantes con el mayor éxito, si antes no las hemos preparado convenientemente.

6. *Formas corteses*.—Es muy frecuente que los niños comentan algunas faltas contra las buenas maneras. Aunque ello se deba a la poca edad, a la irreflexión, feo es que caigan en esos defectos. Si la obra educativa ha de alcanzar cierto grado de suficiencia, llegará un momento en que los muchachos obrarán correctamente. Pero, ¿por qué no anticipar ese momento? Queremos que la seriedad y quietismo de ciertas fórmulas sociales no disminuyan una sola hora la franca alegría y movimiento constante que brotan en cascada bulliciosa de la niñez. Esa alegría y movimiento forman el índice inequívoco de la salud normal del niño y son el medio insubstituible de que la sabia naturaleza se vale para llegar a la fortaleza del espíritu y al equilibrio del organismo. Respetémoslos. No les opongamos jamás el veto de una disciplina incomprensiva. Pero en la Escuela debe tenderse a regularizar la vida social del niño, no por medio de explicaciones solamente, cuyos resultados son por completo inútiles, sino, y de un modo especial, practicando los actos mismos con los que queremos se familiaricen los alumnos.

Valor educativo de la Prensa.—Decía ha poco don Miguel Unamuno unas palabras de alto valor pedagógico: "Y hemos adelantado, es decir, nos hemos civilizado, merced a la Prensa. La Prensa ha hecho lo que no ha logrado hacer la enseñanza pública oficial. Y esto os lo dice un universitario que es a la vez un periodista... La Prensa ha hecho que el pueblo se haga público... La Prensa es la que más ha contribuido a hacer conciencia popular nacional. Conciencia, o si queréis con-sabiduría, a que los españoles con-sepan lo que les interesa". Meditemos y saquemos consecuencias de orden educativo.

Decoración escolar.—En muchas Escuelas decoran las paredes con cuadros con marco y cristal donde figuran máximas y reflexiones morales, proverbios, adagios y refranes, cuadros célebres, repisas para macetas, etc.

En los Grupos escolares se decorarán también las galerías, sala Dirección, etc., con algunos cuadros apropiados y algunas macetas.

Bandera.—Durante las horas de clases estará enarbolada, así como los días declarados fiestas nacionales.

Almanaque escolar.—Estará fijado

(1) Sacado de las hermosas páginas "Pedagogía íntima" del Inspector señor Lampreove, y los dos puntos siguientes.

en todas las Escuelas en una de sus paredes, con marco y cristal, haciendo constar en el mismo los días de fiesta local.

Postales instructivas.—Es fácil hacerse de una simple tablilla de madera barnizada, que colgada de una de las paredes sirva para exponer postales, que se renovarán con frecuencia, sobre historia, geografía, trajes regionales, monumentos, cuadros de pintores célebres, etc.

El libro de España.—Se puede formar un álbum de cosas españolas pegando en hojas de papel blanco cuanto lleguen a las manos referentes a fotografías de España en todos sus aspectos. Una hoja al menos, con el dibujo de dicha provincia, y además ilustrarla con el dibujo de cada provincia, accidentes y algunos datos estadísticos. Todas las hojas se guardarán en una carpeta de cartón. (Véanse los trabajos publicados sobre geografía estadística de Seix Barral.)

Circulares de la Inspección.—Las que remite o entrega esta Inspección, son propiedad de la Escuelas, las cuales quedarán archivadas en una carpeta, debiendo quedar en las Escuelas, al trasladarse del pueblo los titulares.

Trabajos escolares.—En las Escuelas cuya enseñanza se ha graduado, se guardarán los trabajos que hagan los niños al pasar de un grado a otro. Sería conveniente que cada niño se confeccionase una o varias carpetas de cartón y se guardasen los mejores trabajos que vaya haciendo.

Serían estas carpetas su *historial escolar*. Lo mismo pueden hacerse en las unitarias.

Museo escolar.—Es fácil con buena voluntad hacerse de objetos que vayan integrando magníficas colecciones (de mayor valor por estar hechas en la Escuela) que ayudan con la vista de los objetos a las lecciones, dándoles un carácter nacional a los mismos. En cajas de cartón, una para cada colección, se formarán cuanto se refiere, por ejemplo, al trigo, vid, algodón, cáñamo, lino, madera, plomo, hulla, hierro, lana, azúcar, papel, alfarería, abonos, piel, mármoles, corcho, cal, seda, etc., sus transformaciones, productos, etc. El intercambio escolar ayudará mucho a ello.

8. Sería interesante y conveniente dentro de los moldes oficiales ensayar métodos nuevos, y que en una misma zona hubiera una Escuela que ensayase el método de proyectos, otra

el de Decroly, otra el método Agazzi, etcétera, según las aficiones y la preparación de cada Maestro.

En los viejos moldes hay que ir inyectando los nuevos métodos de la Escuela activa, para ello y como ensayo se van a desenvolver en las Escuelas de la zona con arreglo al *método de proyectos* los dos siguientes puntos, que con el fin de facilitar el desenvolvimiento de los mismos, en dos lecciones, la Inspección traza detalladamente los mismos para facilitar su desarrollo.

1.º Proyectos de civismo.

A) ¿Cuál es el estado actual de los asuntos cívicos (1) en mi pueblo o ciudad? B) ¿Cómo compararlos con los de otros pueblos o ciudades de parecido tamaño y análogas condiciones agrícolas o industriales, próximas a esta localidad, de otra provincia próxima o de alguna provincia de las

(1) Se refiere a organización municipal, provincial y del Estado, de alcantarillados, pavimentos, luz, agua, sanidad, enseñanza, comunicaciones, telégrafos, teléfonos, embellecimiento público, paseos, jardines, etc., etc.

más adelantadas? C) ¿Qué necesita realizar mi "generación" (significando la situación del alumno como el de un ciudadano que está empezando) para convertirlo en el mejor pueblo posible de los de su categoría?

2.º Proyecto de higiene.

Profilaxis de las enfermedades contagiosas. I. Causa de la infección. II. Agentes de infección, a) Contacto, b) Desperdicios, c) Agua, d) Leche, e) Aire, f) Otros agentes. III. Condiciones que producen la infección. IV. Cuidado del enfermo. V. Precauciones, a) Cuarentena, b) Desinfección, c) Cuando se deba avisar al médico, d) Desinfección final. VI. Duración de la enfermedad.

Consistiendo este método en aportar cuantos elementos se tengan a mano, para que los niños, en este caso del tercer grado, como vía de ensayo, forjen y hagan por sí propio la lección, bajo la dirección del Maestro, será conveniente en carpetas de cartón recopilar cuantos datos se han aportado a cada uno de estos *proyectos*.

REVISTA EXTRANJERA

LA EDUCACION PROFESIONAL EN EL CANADA

El 26 de mayo de 1931, el Ministro de Justicia presentó a la Cámara de los Comunes, de Otawa, un proyecto de mejora de la educación profesional en el Canadá, dotándola de una suma anual de 750.000 dólares durante quince años, y las subvenciones concedidas a los diversos Gobiernos provinciales deberán ser condicionadas por acuerdos estipulados con ellos. La ley de 1919, derogada en 1929, considera que la preparación agrícola no entra en la educación profesional.

La presente ley no excluye la Agricultura, pudiendo los Gobiernos provinciales pedir, si lo juzgan útil, que la subvención federal, o una parte de ella, se aplique en su territorio a la formación agrícola.

El Ministro de Trabajo, de Otawa, ha anunciado que el efecto de esta ley, votada en la sesión del Parlamento federal, será suspendida hasta el momento en que el estado económico del país permita que las sumas necesarias puedan aplicarse a la educación profesional.

La educación profesional en el Estado libre de Irlanda.

Por ley de 1930 se prevé la creación de cursos complementarios obligatorios, para la juventud de catorce a dieciséis años (ciento ochenta horas anuales),

pero la obligación no podrá ser efectiva y general hasta algunos años. La instrucción dada en los cursos complementarios será a la vez cultural y práctica. La ley previene que estos cursos deberán continuar y completar la educación dada en las escuelas primarias y completar una preparación general y práctica a diversas profesiones, en los oficios, la industria, la agricultura, el comercio, etc., así como una instrucción general y práctica destinada al perfeccionamiento de la juventud, ya en aprendizaje.

La instrucción técnica será desarrollada, y la administración de ésta, como la de los cursos complementarios, se confía a comités locales, nombrados por los electores y sometidos al control del Ministerio de Instrucción pública.

De la Argentina.

A la toma de posesión de los señores que habían de formar el Consejo Nacional de Educación, asistió, en el mes de mayo último, en Buenos Aires, el Presidente de la Nación, pronunciando un discurso y anunciando la reforma de la Ley de educación primaria.

Tomamos de él los siguientes párrafos, indicadores de la orientación que ha de tener dicha reforma, y que acusan un conocimiento perfecto de lo que es la escuela.

"Pocas instituciones del país tienen a su cargo una tarea de tanta transcendencia y responsabilidad como la que incumbe al Consejo Nacional de Educación. La Dirección y orientación de la escuela primaria implica la alta misión de formar y modelar el alma de la niñez.

Los niños llevan en germen el porvenir. En ellos está la patria de mañana. Las ideas y los sentimientos que se inculcan en la infancia perduran en toda la existencia, señalando rumbos y marcando orientaciones que ejercen influencia ponderable en todo el curso de la vida.

Nada más importante en esta hora de confusiones y de inquietudes para el mundo, que inculcar a la juventud conceptos, ideas y principios sanos, que, al par que desarrollen la inteligencia, modelen y templen el carácter. Si la ignorancia en sí constituye el origen de tantos males, la ignorancia moral es una verdadera lacra social, que contribuye a corromper las conciencias y a envenenar los espíritus. Se trata, pues, de cultivar la inteligencia sin descuidar las condiciones morales, a fin de mantener el perfecto equilibrio entre el intelecto y el carácter, formando así ciudadanos instruidos y honestos, que constituyan una garantía de trabajo eficiente y honrado.

Para ello, el Maestro debe unir a su capacidad profesional, la indispensable autoridad moral. En consecuencia, debe ser algo más que un simple funcionario oficial. De nada valdría la enseñanza si no la confirmara y abonara con la alta e indiscutible autoridad del ejemplo.

La finalidad de la escuela debe ser formar hombres que sean sujetos activos y no sujetos pasivos de la vida, que confíen en el propio esfuerzo, apartándose así del concepto del estado-providencia; capaces de luchar con optimismo, con confianza y con fé, esa fé que, según el decir bíblico, realiza milagros, condiciones que constituyen casi siempre el verdadero secreto del éxito y que caracterizan a los pueblos sanos, jóvenes y vigorosos, en los que se cifra el porvenir de la humanidad.

Por otra parte, la escuela primaria no es sino una prolongación del hogar, completa la acción de los padres, del propio modo que la escuela media continúa y completa la obra y la acción que desarrolla la anterior. Entre la escuela y el hogar debe existir, pues, una estrecha vinculación y una íntima solidaridad. El hogar debe mejorar a la escuela y la escuela al hogar.

Lugar de placer ha de ser la escuela para los niños como ya lo es en gran parte, además de lugar de mejoramiento y de sanas virtudes, donde reine la verdadera igualdad, la igualdad que eleva, que dignifica y que enaltece.

Conjuntamente con la instrucción general la escuela habrá de propender a conservar la salud y el desarrollo de esa tierna planta que es el niño, habrá además de encaminarlo desde un principio para vincularlo a las actividades industriales o del trabajo de la región o zona donde vive, para compenetrarlo desde su edad temprana con la vida y las necesidades de aquellas y hasta para hacerlo participar de su ulterior desenvolvimiento.

Esa función la ha de encarar permanentemente el Estado, y, desde luego, así ha de entenderlo el funcionario que tiene el alto honor de estar a su frente. Pero él y las autoridades de él dependientes, necesitan el auxilio de los padres, los que, si son moralmente sanos, no pueden ser ajenos a la escuela en que sus hijos completan la educación del hogar y adquieren la primera instrucción. Yo sugiero la conveniencia de que padres y maestros tengan intervención de las autoridades escolares, iniciándola con los consejos de distrito para llegar después a otras más altas. De este modo, la solidaridad entre el hogar y la escuela quedará establecida sobre bases sólidas, pudiéndose esperar los mejores resultados de esta acción común orientada hacia nobles y altas finalidades. Empero, si se quiere que esa reforma produzca los frutos que es dable esperar de ella, habrá que hacer participar a la mujer en las tareas directivas como ya participa en las educacionales. Es la madre la que enciende el amor en el corazón del niño, forma su concepto de la moral y la que trasmite la fe de sus mayores. Es la canción de cuna la que despierta el oído para la melodía de la música; el hombre al nacer sabe llorar, pero sólo aprende a reír, imitando una risa y contemplando un rostro de mujer. Pocos individuos son tan malos que no respeten a la madre y es ella, así, quien da las bases de la moral social. Emplear la mujer como educadora, hacerla participar en la dirección de la educación del niño, no es sino poner tolerancia, alegría y amor en la función escolar, en otros términos, es hacer a la escuela más material.

País de inmigración el nuestro, al que concurren hombres de todas las latitudes, necesita asimilar e incorporar a él a los padres por el hijo y al hijo, por la escuela.

El problema de la educación, en su triple aspecto cultural, social y político, interesa extraordinariamente al país, ya que de su solución depende, en gran parte, su desarrollo y progreso. Encararlo con serenidad y elevación de miras, es un deber ineludible; obtener la colaboración de todos, es prenda de éxito para su resolución y cumplirlo con energía y con amor, es obra de humanidad y patriotismo.

Comencemos por intensificar la ac-

ción de la escuela primaria y por dignificarla; llevémosla hasta las más apartadas regiones de nuestro suelo para que continúe orientando a la infancia, modelando el espíritu de los ciudadanos de mañana y templando su carácter, para que cada uno, confiando, ante todo, en sí mismo, sea el artículo de su propia obra, y dándole la capacidad necesaria para gobernarse a sí mismo, con lo que contribuirán del mejor modo al perfeccionamiento de nuestra democracia y al progreso y bienestar del país. Es un voto y un propósito".

La Constitución republicana

Está mandado que se enseñe a los niños la Constitución y para ello hemos publicado dos libros que son los más adecuados para ello: uno para niños titulado: "Lecturas ciudadanas", que contiene todo el texto de la Constitución, intercalado con las biografías de Pí y Margall, Castelar, Salmerón, Costa e Iglesias, y otro libro para los Maestros titulado "La Constitución de la República Española", con aclaraciones, antecedentes y comentarios para que los Maestros puedan hacer explicaciones claras, documentadas y amenas. Son los dos libros más adecuados y más prácticos para esta enseñanza. Pídanse en todas las librerías y a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

IMPORTANTISIMO

EL LIBRO DEL DIA

Acaba de aparecer y ponerse a la venta en las principales librerías de España EL NIÑO REPUBLICANO, por don Joaquín Seró Sabaté, Maestro nacional, libro de lectura originalísimo que, por sus condiciones de texto y de presentación, habrá de tener, por parte del Magisterio de España, la más calurosa acogida.

El libro, editado por la Librería Montserrat, Fernando, 43, Barcelona, se venderá al precio de 24 pesetas la docena y a dos pesetas ejemplar. Los que deseen conocerlo, sirvanse pedir un ejemplar de muestra, remitiendo por giro postal o en sellos de correo una peseta (mitad del valor del libro), más 0,25 pesetas por gastos de envío, con la dirección del demandante.

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 25 de octubre.—Orden nombrando Secretario del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Jaén a don Miguel Angel Moreno y Moreno.

Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a don José Garmelo y Alida.

Otra nombrando a don Alberto Chalmeta y Tomás, Catedrático numerario de Farmacia práctica y Legislación relativa a la farmacia de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central.

Otra prorrogando por el presente curso académico los nombramientos hechos a favor de los Profesores que se indican.

Otra concediendo un mes de licencia por enfermo, a don Antonio Alvarez de Linera y Grud.

Otra ídem la excedencia a don José García Isidro, Catedrático numerario de Física y Química del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Elche.

Otra admitiendo a don Rafael Soriano Plá, la dimisión del cargo de Director del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Baeza.

Otra disponiendo se libren las cantidades que se indican para obras de consolidación de los monumentos nacionales que se indican.

Otra anunciando a concurso de traslado la Cátedra de Historia Natural, vacante en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Pontevedra.

Otra disponiendo que el Campo de demostración agrícola anejo a la Escuela nacional de Ecay-Zuazo, se traslade como anejo a la Escuela de Villanueva de Araquil (Navarra) y nombrando Director de dicho campo a don Antonio Sanz Fernández.

Otra admitiendo a don Galo Sánchez y Sánchez, la renuncia del cargo de Presidente del Tribunal a la Cátedra de Derecho canónico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.

Otra resolviendo expediente de la Maestra nacional doña Dolores García Navarro.

Otra autorizando a doña Epifania Manuel Chamorro, para que desempeñe la Escuela de Arcila.

Otra resolviendo expediente de doña Sara Moreira Marín, solicitando autorización para seguir desempeñando sus servicios en la zona del Protectorado de Marruecos.

Otra nombrando el Tribunal que se indica para juzgar los ejercicios de la provisión de la Cátedra de Elementos de máquinas y mecanismos e Hidráulica y máquinas hidráulicas, vacante en la Escuela de Ingenieros Industriales de Bilbao.

Otra admitiendo a don José Botella, la dimisión del cargo de Director del

Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Figueras.

Otra ídem a don Fernando Díaz de Mendoza, la renuncia del cargo de Secretario de la Escuela Profesional de Comercio de Sevilla.

Otra disponiendo se considereren creadas con carácter definitivo las plazas de Maestros y Maestras nacionales de Madrid, que se indican.

Otra ídem continúe en su cargo don Pedro Tarquis de Soria, Profesor de término de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Santa Cruz de Tenerife.

Otra concediendo un mes de licencia, por enfermo, a don Manuel López Ruiz, Profesor de término de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Málaga.

Otra anunciando a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Física y Química, vacante en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Elche.

Otra ídem íd. la plaza de Inspectora de Primera enseñanza de Ciudad Real.

Desestimando la petición de rehabilitación de nombramiento de doña Emilia Ares Malión.

Resolviendo el recurso de alzada interpuesto por el Maestro nacional don Juan Esteban Miguel, relativo a su nombramiento para una vacante de Madrid.

Circular a los Maestros-directores de Campos de demostración agrícola e Inspectores de primera enseñanza.

14 octubre.—Nombramientos de Profesores de Normales

Por orden de 15 de agosto último inserta en la "Gaceta" del 16, se anuncia a concurso previo de traslado las vacantes de Profesores de Historia de las Escuelas Normales del Magisterio Primario de Santander y Teruel; Pedagogía de la de Logroño, las Palmas, Teruel, La Laguna y Orense; Física y Química, de las de Alava, Orense y Melilla; Matemáticas, de las de La Coruña, Jaén, Lugo, Orense y Melilla; Labores, de la de La Laguna; e Historia Natural, de las de Lugo, Orense y Palencia.

El Consejo hace la siguiente propuesta:

Para la de Pedagogía de Logroño a doña Aurora López Narro; para la de Teruel, a doña Mercedes Sanz Miedes; para la de Historia Natural de Lugo y Palencia, a don Marcelo Agudo y doña Enriqueta Fairén; para Matemáticas de la de La Coruña, a don José Ferrer Fernández; para Física y Química de Alava, a doña Ana Gangoiti, y que se deje pendiente de propuesta la de Historia de la Escuela Normal de Santander, en tanto no se complete el expe-

diente con datos que se tienen interesados, no formulándose para las restantes vacantes anunciadas por falta de aspirantes para las mismas.

Se resuelve como en el informe se propone. ("Gaceta", 24 octubre).

14 octubre.—Anuncio. Extravío de Título

Se anuncia el extravío de título de Maestro de Primera enseñanza, de don Juan Manuel Hermosa y Rodríguez. ("Gaceta", 21 de octubre).

15 octubre.—O. Renuncia

Vista la instancia de don Tomás Undabeytia Ibáñez, Maestro de Quintanilla del Monte, en Juarros (Burgos), solicitando la renuncia de su cargo.

Esta Dirección general ha acordado acceder a su petición. ("Gaceta", 21 octubre).

17 octubre.—O. Se niega la rehabilitación de un nombramiento

Vista la instancia de doña Emilia Ares Mahón, solicitando rehabilitación de nombramiento:

Teniendo en cuenta que se le nombró en 15 de noviembre de 1930 y que aún teniendo conocimiento de la orden dejó pasar el tiempo oportuno.

Se ha acordado desestimar la petición. ("Gaceta" 25 octubre).

3 octubre.—O. Traslado de un Campo agrícola.

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que el Campo de demostración agrícola anejo a la Escuela nacional de Ecay-Zuazo, creado por real orden de 17 de diciembre de 1921, se traslade, como anejo, a la Escuela de Villanueva de Araquil, Ayuntamiento de Araquil (Navarra).

2.º Que se nombre Director de dicho Campo a don Antonio Sanz Fernández, con todos los derechos y obligaciones que previene la real orden de 17 de octubre de 1921; y

3.º Que dicho Director se haga cargo inmediatamente de todo el material, colmenas, etc., perteneciente al Campo de demostración de Ecay-Zuazo, y lo traslade al Campo y Escuela de Villanueva de Araquil, todo ello según el inventario que dejó el Maestro señor Navaridas. ("Gaceta" 25 octubre).

19 octubre.—O. Maestra que presta servicios en Marruecos.

La Maestra de la Escuela nacional de Mugia (Coruña), doña Sara Moreira Marín, interesa se la autorice para seguir prestando sus servicios en la Zona del Protectorado en Marruecos, y acogerse a los beneficios que establece

el artículo 2.º del Decreto de 19 de septiembre de 1931.

Se accede a lo solicitado. ("Gaceta" 25 octubre).

19 octubre.—O. Maestra excedente

"La Maestra nacional doña Dolores García Navarro, Maestra excedente, interesa se le confirme en propiedad de la Escuela del Patronato de Casas Baratas de Sevilla, en la barriada de San José, que ha sido nacionalizada.

La Sección Administrativa hace constar que la Escuela de referencia cuenta con 500 habitantes y que ha sido anunciada su provisión a concurso general como Escuela de Sevilla.

El Consejo entiende que antes de resolver el mismo procede se dé una certificación del Jefe de Estadística, en la que se haga constar el número de habitantes con que cuenta en la actualidad la barriada de referencia, así como se informe si la misma es la localidad independiente y distancia a que se halla del casco de la capital". Y así se dispone. ("Gaceta" 25 octubre).

19 octubre.—O. Pago a los Directores de Campos agrícolas

Debiendo procederse a dictar las oportunas órdenes para que los Maestros-directores de los Campos de demostración agrícola, anejos a las Escuelas nacionales, puedan percibir la asignación de 750 pesetas para los gastos de dichos Campos, correspondientes a los tres trimestres del año económico de 1932, que conceden las disposiciones en virtud de las cuales se crearon, y teniendo en cuenta la conveniencia del mejor servicio y garantía de la eficacia de esas instituciones escolares.

Esta Dirección general ha dispuesto que en el plazo de diez días, a contar desde el en que se publique esta Orden en la "Gaceta", los Maestros Directores de los referidos Campos agrícolas soliciten de este Ministerio el abono de dicha cantidad, debiendo remitir la instancia por conducto de los Inspectores de Primera enseñanza de las respectivas zonas, quienes las enviarán a esta Dirección general dentro de los cinco días siguientes a la recepción de las mismas, informando si el Campo funciona con arreglo a las disposiciones vigentes. ("Gaceta" 25 octubre).

19 octubre.—O. Recurso sobre nombramiento para Madrid, desestimado.

"El Maestro nacional don Juan Esteban Miguel, recurre contra la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza, fecha 12 de junio último, por la que se le negó su petición de ser nombrado para una vacante de Madrid, como incluido en la lista que se mandó

formar por Orden de 21 de marzo de 1931.

Resulta que el citado Maestro, por virtud de las oposiciones convocadas en 20 de agosto de 1928, figuró en tercer lugar de la terna formulada por el Grupo "Jaime Vera", de Madrid, y por esta condición, y conforme a la real orden de 7 de febrero de 1931, solicitó ser nombrado Maestro de Sección de la Escuela del octavo distrito de Valladolid, la que se le otorgó por Orden ministerial de 1 de julio de 1931.

El 30 de marzo solicitó se tuviera por no presentada la anterior petición, figurando el mismo con el número 23 en la lista de aspirantes mandada formar por real orden de 20 de marzo de 1931.

La colocación de los Maestros incluidos en las ternas se regula por la real orden de 20 de agosto de 1928, en cuya regla 16 se atribuye al Ministerio el designar "libremente entre los tres primeros de cada lista, quién debe ser nombrado para ocupar las vacantes anunciadas, pudiendo habilitar a los restantes de cada terna para las vacantes análogas", en cuya prevención se halla incluido el solicitante, sin que, como se desprende, se trate de un derecho, sino de una facultad que la Administración se reservó, como se hace constar en la real orden de 7 de febrero de 1931, y a la que se acogió el señor Esteban Miguel.

Si bien es verdad que al ser nombrado para la vacante de Valladolid no se tuvo en cuenta la petición formulada en 30 de marzo, no lo es menos que no reclamó del nombramiento como procedía en su caso, sino que le aceptó y se posesionó de la mencionada plaza y sin que se tuviera en cuenta el que figurase en el número 23 de la lista formada, ya que no estaba en expectación de destino, dado que no se hallaba colocado por méritos de dichas oposiciones.

Por ello el Consejo, de acuerdo con el Negociado y Sección, entiende que procede desestimar el recurso". Y así se acuerda. ("Gaceta" 25 octubre).

19 octubre.—O. Nombramientos para el Instituto-Escuela de Sevilla

Vista la propuesta que formula el Patronato de Cultura de Sevilla para cubrir con Maestros nacionales las cuatro plazas de profesores del grado preparatorio, primera enseñanza del Instituto Escuela de dicha ciudad.

Resultando que dichas plazas fueron creadas por orden de 21 de junio de 1932, y que la propuesta del Patronato de Cultura de Sevilla, de conformidad con la información realizada por el director del grupo escolar "Cervantes", de Madrid, comprende a los Maestros don Juan Benjumea Simón, de la Escuela unitaria de las Cabezas de San

Juan (Sevilla); don Vicente Prieto Alvarez, de la Escuela graduada de Mairena del Alcor Sevilla; don Vicente Navarro Pavia, Maestro propietario de Santa Margarita (Balears), y doña Carmen Ariz Elcarte, Maestra de Tafalla (Navarra):

Considerando que el Patronato de Cultura de Sevilla, según se expone en la convocatoria de 18 de mayo y orden de 21 de junio último, tiene acordado asignar a este Profesorado una indemnización supletoria de 1.000 pesetas anuales y satisfacer cuantos gastos ocasiona el establecimiento de estas clases en tanto que por el Ayuntamiento de Sevilla se acuerde hacerse cargo de las obligaciones que previenen las vigentes disposiciones.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el decreto de 25 de septiembre de 1931 y orden del 2 de enero siguiente, así como la obligación del Patronato de Cultura en cuanto al abono de la gratificación anual de 1.000 pesetas,

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Nombrar a don Juan Benjumea Simón, don Vicente Prieto Alvarez, don Víctor Navarro Pavia y doña Carmen Ariz Elcarte, Maestros de Sección de las Escuelas preparatorias del Instituto nacional de Segunda enseñanza, de Sevilla, con el haber que actualmente disfrutan por el Escalafón, más la gratificación anual de 1.000 pesetas y emolumentos legales, que percibirán con cargo a los fondos del Patronato de Cultura de dicha ciudad, debiendo dichos señores posesionarse de sus destinos en el plazo reglamentario, y considerándose vacantes las Escuelas nacionales que actualmente desempeñan, las cuales deberán ser incluidas en las correspondientes relaciones. — ("Gaceta" 25 octubre.)

19 octubre.—O. Resolviendo una reclamación sobre provisión interina de una Dirección.

Vista la instancia de doña Trinidad Rius Casas, Maestra de Sección de la graduada de niñas de Villafranca del Panadés (Barcelona), reclamando contra el nombramiento de directora interina de dicha Escuela, hecho por el Consejo provincial a favor de doña Teresa Prat Altirriba:

Resultando, según las hojas de servicios de las interesadas, que la reclamante fué aprobada para Maestra superior en 26 de septiembre de 1896, verificando el depósito para el título correspondiente—ya en posesión del elemental—con fecha 20 de mayo de 1932; ingresó en el Magisterio por oposición; tenía sirviendo Escuela unitaria en Villafranca del Panadés desde el 1.º de mayo de 1912 y figura en el Escalafón con el número 1.536:

Resultando que doña Teresa Prat Al-

tirriba se halla en posesión del título de Maestra elemental (plan de 1901); ingresó en el Magisterio por oposición; venía desempeñando Escuela unitaria de Villafranca del Panadés (Barcelona) desde 6 de octubre de 1931, y figura en el Escalafón con el número 2.147:

Resultando que las dos Escuelas unitarias de niñas en Villafranca del Panadés, que las interesadas servían, fueron, por orden del 31 de diciembre de 1931, agregadas con otras para constituir una graduada de seis Secciones:

Considerando que el decreto del 1.º de julio último no determina en quién ha de recaer la Dirección accidental de las Escuelas de seis o más grados, si bien para las de menos determina que ha de ser en el Maestro de mayor categoría escalafonal, así como que la preferencia determinada en la legislación anterior se funda en las circunstancias de ingreso por oposición, superioridad de título, mayor antigüedad en la localidad o la enseñanza y mejor número del Escalafón, y que habiendo ingresado mediante oposición libre tanto la señora Rius Casas como la señora Prat Altirriba, todas las demás circunstancias concurren con mayor preferencia en la primera.

Visto el informe del Consejo provincial de Primera enseñanza de Barcelona,

Esta Dirección general ha resuelto declarar el mejor derecho de doña Trinidad Rius Casas sobre doña Teresa Prat Altirriba para desempeñar interinamente la Dirección de la Escuela graduada de niñas de Villafranca del Panadés (Barcelona).—("Gaceta" 25 octubre.)

20 octubre.—Excedencias

Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos a don Antonio Juarros López, Maestro nacional de Castrillo de la Reina (Burgos); a doña María Rosa Palacio Morato, Maestra de Ellar (Lérida); doña Eloísa Sanz Lucio, Maestra de Alhóndiga (Guadalajara); a don Ernesto Albanell Sirerol, Maestro del Valle de Vegacervera (León); a doña Matilde Claver Libro, Maestra de Marañón (Guadalajara); la excedencia ilimitada, a don Raimundo Sarrió Vallés, a doña María Serra Riera y a don Adolfo Raniero García.—("Gaceta" 25 octubre.)

20 octubre.—O. Plaza de Inspectora a concurso

Vacante una plaza de Inspectora de Primera enseñanza en la provincia de Ciudad Real, por excedencia voluntaria de quien la desempeñaba,

Este Ministerio ha acordado que se anuncie la provisión de esa vacante en el turno de concurso de traslado, en el

que solamente podrán tomar parte las Inspectoras de Primera enseñanza; concurso que se regulará por las siguientes bases:

1.º El orden de preferencia para la resolución del mismo será el establecido por la mayor antigüedad de cada concurrente, deducida del lugar que ocupe en el Escalafón de Inspectoras de Primera enseñanza, y para quienes no figuran en el últimamente publicado, el orden con que aparecieron nombradas al ser designadas como tales Inspectoras por la Orden ministerial de 6 de junio último.

2.º Quienes soliciten concurrir a la provisión de la expresada plaza han de presentar sus respectivas instancias, acompañadas de sus hojas de servicios y méritos, dentro del improrrogable plazo de veinte días, a contar desde el de la inserción de esta Orden en la "Gaceta de Madrid". ("Gaceta" 25 octubre.)

20 octubre.—O. Ascensos por corrida de Escalas.

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que asciendan en corrida de escalas a los sueldos y con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras del primer Escalafón:

MAESTROS

28-8-1932. Vacante del señor Suárez, número 3.871; a 4.000 pesetas, señor García Pérez, 6.669; resultas: a 3.500, señor Escudero, 8.445; vacante del señor Molina, 7.316; a 3.500, señor Valle, 8.446.

7-9-1932. Vacante del señor López Delgado, 2.972; a 5.000, señor Suárez, 2.985; resultas: a 4.000, señor Siro, 6.670; a 3.500, señor Rosende, 8.447; vacante del señor Otero, 4.103; a 4.000, señor Aragón, 6.671; resultas: a 3.500, señor García Ferreiro, 8.448.

11-9-1932. Vacante del señor Cea, 1.290; a 6.000, señor Torrent, 1.691; resultas: a 5.000, señor Rollón, 2.986; a 4.000, señor Escudero, 6.672; a 3.500, señor Pellejero, 8.449.

14-9-1932. Vacante del señor Gómez y Gómez, 5.934; a 4.000, señor Zaragoza, 6.673; resultas: a 3.500, señor Pérez García, 8.450.

17-9-1932. Vacante del señor Estaún, 5.207; a 4.000, señor Ardanas, 6.674; resultas: a 3.500, señor Delgado, 8.451.

19-9-1932. Vacante del señor Bravo, 3.922; a 4.000, señor Regel, 6.675; resultas: a 3.500, señor Formáriz, 8.452.

20-9-1932. Vacante del señor Batán, 3.674; a 4.000, señor Guillén, 6.676; resultas: a 3.500, señor Carrasco, 8.453.

24-9-1932. Vacante del señor Isamat, 158; a 8.000, señor Galés, 255; resultas:

a 7.000, señor Talón, 796; a 6.000, señor Casassas, 1.692; a 5.000, señor Friol, 2.987; a 4.000, señor Martín, 6.677; a 3.500, señor García Martín, 8.454.

25-9-1932. Vacante del señor Malillos, 1.031; a 6.000, señor González Sahagún, 1.693; resultas: a 5.000, señor Cancio, 2.988; a 4.000, señor Legaz, 6.678; a 3.500, señor Valls, 8.455.

29-9-1932. Vacante del señor Canet, 478; a 7.000, señor Prieto, 797; resultas: a 6.000, señor Martínez Morales, 1.694; a 5.000, señor Salas, 2.989; a 4.000, señor León Ortega, 6.679; a 3.500, señor Fernández Suárez, 8.457; vacante del señor Legido, 2.518; a 5.000, señor Crespo, 2.990; resultas: a 4.000, señor Muñoz, 6.680; a 3.500, señor Juarros, 8.458.

30-9-1932. Vacante del señor Rey, 5.551; a 4.000, señor Ramos, 6.681; resultas: a 3.500, señor Vidal, 8.459.

1-10-1932. Vacante del señor García Barrudo, 3.687; a 4.000, señor Fernández Durán, 6.682; resultas: a 3.500, señor García Santamaría, 8.460.

MAESTRAS

16-8-1932. Vacante de la señora Muñoz, número 4.129; a 4.000 pesetas, señora Loreu, 6.632; resultas: a 3.500, señora Quintero, 8.376.

1-9-1932. Vacante de la señora López Juárez, 1.029; a 6.000, señora Baena, 1.661; resultas: a 5.000, señora Pérez Soto, 2.970; a 4.000, señora Caballero, 6.633; a 5.000, señora Benito Villanueva, porque contando cuatro años de servicios en la categoría de 3.000 pesetas, al volver al servicio activo desde la situación de sustituida, la corresponde el número 8.376 bis; vacante de la señora Tarrés, 5.076; a 4.000, señora Conejero, 6.634; resultas: a 3.500, señora Guerri, 8.377; vacante por anulación del ascenso a 4.000 pesetas de la señora Giner Pérez, número 6.228, que cumplió setenta años de edad sin contar veinte de servicios; a 4.000 pesetas, señora López Bergar, 6.635.

7-9-1932. Vacante de la señora Cano, 2.931; a 5.000, señora Suárez, 2.971; resultas: a 4.000, señora Pastor, 6.636; a 3.500, señora Fabregat, 8.378.

10-9-1932. Vacante de la señora Morell, 114; a 8.000, señora Alarcón, 256; resultas: a 7.000, señora Serrano, 798; a 6.000, señora García Avila, 1.662; a 5.000, señora Montagut, 2.973; a 4.000, señora Ramos García, 6.637; a 3.500, señora Dovate, 8.379.

16-9-1932. Vacante de la señora Olmedo, 1.013; a 6.000, señora Envid, 1.663; resultas: a 5.000, señora Navarro, 2.975; a 4.000, señora Cardoso, 6.638; a 3.500, señora Ríos, 8.380; vacante de la señora Romo, 3.673; a 4.000, señora Soler, 6.639; resultas: a 3.500, señora Monfort, 8.381.

24-9-1932. Vacante de la señora Flores, 6.072; a 4.000, señora Baena, 6.640; resultas: a 3.500, señora Cubeiro, 8.382.

25-9-1932. Vacante de la señora Caido, 5.037; a 4.000, señora Helguera, 6.641; resultas: a 3.500, señora Fondovilla, 8.383.

26-9-1932. Vacante de la señora Marzal, 1.934; a 5.000, señora Romero, 2.976; resultas: a 4.000, señora Segura, 6.642; a 3.500, señora Díaz, 8.384.

28-9-1932. Vacante de la señora Roca, 1.639; a 6.000, señora Fernández Suárez, 1.664; resultas: a 5.000, señora Polo, 2.977; a 4.000, señora Alonso, 6.642 bis; a 3.500, señora Macías, 8.385.

2.º Que en la vacante del señor Mantecón, número 6.714, cubra sueldo de 3.500 pesetas, con efectos económicos de 9 de mayo del corriente año y escalafonales de 1.º de septiembre de 1931, el Maestro reingresado en la Escuela de Vicálvaro (Madrid), don José Ramos Rodríguez, que le corresponde ocupar en el primer Escalafón el número 8.122 bis, a continuación del señor Prieto, a causa de que al solicitar la excedencia reunía la condición exigida por el artículo 138 del Estatuto vigente y permaneció excedente menos de dos años, desde 20 de enero de 1929 hasta el 10 de agosto de 1930, concurriendo en el interesado las circunstancias a que se refiere la Orden de 18 de julio último.

3.º Que se confirme el ascenso a 3.500 pesetas, otorgado por la Sección administrativa de Oviedo, a doña Virginia Llera Fernández, omitida, con efectos de 1.º de septiembre de 1931, por corresponderle el número 6.952 bis, aplicándose a efectos del cupo de plazas, la vacante de la señora Repiso, núm. 7.203. ("Gaceta" 24 octubre.)

21 octubre.—O. Graduación provisional de Escuelas.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que se consideren creadas con carácter provisional las plazas de Maestros y Maestras de Sección, que, con destino a las Escuelas graduadas que se citan, figuran en la relación que se acompaña, según en la misma se expresa:

2.º Que no se eleve a definitivo el carácter provisional de esta creación hasta que por las respectivas Inspecciones de Primera enseñanza se remitan a este Ministerio, en el más breve plazo posible, las copias de las actas juradas reglamentarias a que se refiere el número 5 de la ya citada real orden de 2 de noviembre de 1923. ("Gaceta" 24 octubre.)

Relación de las Escuelas creadas provisionalmente, a que se refiere la Orden fecha 21 de octubre de 1932.

Alicante.—Muro de Alcoy, una de niños y una de niñas, a base de tres unitarias, respectivamente.

Badajoz.—Badajoz, Práctica Normal del Magisterio, dos de niñas, ampliación de dos secciones.

Barcelona.—Caldas de Montbuy, una de niñas, ampliación de una sección. Capellades, una de niñas, a base de una unitaria y una de párvulos. Otra de niños, a base de dos unitarias.

Castellón.—Rechi, dos de niños y dos de niñas, a base de una unitaria, respectivamente.

Guipúzcoa.—Hernani, una de niñas, ampliación de una sección. San Sebastián, cuatro de niñas, grupo Amara, y cinco de párvulos, ídem a base de la unitaria número 2, y a base de una y su auxiliaría.

Jaén.—Jaén, dos de niños, del Hospicio, ampliación de dos secciones.

Málaga.—Antequera, dos de niños, Romero Robledo, ampliación de dos secciones. Dos de niños, León Motta, ampliación de tres secciones. Málaga, dos de niñas, ampliación de dos secciones.

Pontevedra.—Caldas de Reyes, dos de niños y dos de niñas, a base de una unitaria, respectivamente.

Salamanca.—Fuente de San Esteban, una de niños y una de niñas, ampliación de una sección. Lumbrerales, dos de niños y dos de niñas, ampliación de dos secciones. Salamanca, dos de niños, Barrio de Garrido, a base de dos unitarias y dos de niñas, ídem a base de dos unitarias.

Santander.—Castro-Urdiales, tres de niños, ampliación de dos secciones.

Segovia.—Aguilafuente, una de niños y una de niñas, a base de una unitaria, respectivamente. Segovia, una de niños, grupo Colmenares, ampliación de una sección de párvulos.

Valladolid.—Valladolid, dos de párvulos, a base de la de la calle de Santiago Rusiñol. Total. 50.

22 octubre.—O. Creación definitiva de Escuelas en Madrid

Vistas las comunicaciones elevadas a este Ministerio por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, interesando la creación definitiva y nombramiento de los correspondientes titulares de varias de las plazas de Maestros y Maestras nacionales, de las que con carácter provisional le fueron concedidas por Orden fecha 13 de julio del pasado año; y

Teniendo en cuenta que, según se justifica, se dispone de todos los elementos precisos para su instalación e inmediato funcionamiento.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que se consideren creadas con carácter definitivo las siguientes plazas de Maestros y Maestras nacionales de Madrid:

Una para niñas en la calle de Lorenza-Alvarez, número 23.

Una para niños en la Casa Albergue (Fuente de la Teja).

Una para niños en el Hospitalillo del Niño Jesús.

Una de niños y otra de niñas en la casa número 2 de la calle de las Tres Cruces.

Dos Secciones para niños en cada uno de los Grupos Escolares de "Calderón de la Barca" (Sacramento, número 10) y "Ricardo de la Vega" (Cava Alta, número 5).

Tres secciones de niñas en el Grupo "Matilde García del Real" (plaza de Puerta Cerrada, número 5); y

Cinco Secciones de niños y cinco de niñas, que, bajo dirección única, habrán de instalarse en el nuevo Grupo denominado de "Gómez de Baquero", creándose al efecto seis plazas de Maestros y cinco de Maestras, con destino al citado Grupo Escolar; y

2.º Que por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de los Maestros y Maestras nacionales, que habrán de regentar las plazas que en virtud de esta disposición se crean definitivamente.— ("Gaceta" 22 octubre.)

LIBROS Y REVISTAS

EL FARO DEL MAGISTERIO, Alicante, ha pasado a ser propiedad de la Asociación del Magisterio y ha cambiado de formato: el número que tenemos a la vista tiene cubierta, 16 páginas y variedad de artículos interesantes. Le felicitamos.

REBELDIA PEDAGOGICA, órgano dependiente, defensor del Magisterio, Madrid, se publica semanalmente. Le deseamos muchos éxitos. Nota: El retraso en la publicación de las líneas anteriores ha sido motivo de que el citado y nuevo colega se enfade con nosotros. Sentimos la molestia, que nos parece un poco infundada.

MAESTROS Y MAESTRAS

Adoptad para vuestros alumnos el curso elemental de ANALISIS GRAMATICAL, que acaba de publicar Miranda Podadera, que es una sencilla Gramática apropiada para las Escuelas. De venta en el MAGISTERIO ESPAÑOL y librerías al precio de 3 pesetas.

DERECHO

por Victoriano F. Ascarza

Primer grado, 32 páginas, 0.40 ptas.

Segundo grado, 94 " 0.80 "

Nuevo texto, redactado y corregido conforme a la Constitución de la República de 9 de diciembre de 1931.

Pídase en todas las librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle Quevedo, 7. Madrid.

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

Se dispone se acredite al ayudante don José Bernal Ulecia, de la Escuela Normal de Sevilla, la cantidad de 1.500 pesetas como sueldo de entrada.

Se concede la excedencia a la inspectora de Ciudad Real, doña Ana de la Quintana Gómez.

Sobre el expediente instruido por denuncias contra el inspector de la provincia de Lugo, don Luis Soto Menor y contra algunos Maestros de Villadodríd se dispone: 1.º Sobreseimiento libre respecto al inspector señor Soto Menor; 2.º, que pasen las actuaciones a conocimiento y propuesta de la Sección 14 de este ministerio por lo que atañe a los otros encartados.

Para no interrumpir la labor de las instituciones escolares, se nombra provisionalmente director del campo agrícola, anejo a Escuela graduada de niños, número 1, de Mérida (Badajoz), a don Marcos Monja Monje.

Se accede a lo solicitado por doña Carmen Pérez Segarra, Maestra de Alarcón (Madrid), y en su consecuencia que se rectifique la orden de 25 de julio último ("Gaceta" del 30) en sentido de que posee títulos de superior con nota de sobresaliente.

Se desestima la petición de don Jesús José Colás y Zapardiel, Maestro titular de la Escuela oficial de niños de Santa Isabel de Fernando Poo, que pedía el ingreso en el Escalafón general del Magisterio.

Se declara jubilada a doña Federica Echarri Gómez, Maestra sustituida de Santa María Ribadón (Burgos) y a don Antonio María Álvarez Cancio, Maestro de Pontiella (Oviedo).

Se declara incurso en el artículo 171 a doña María del Pilar Río Acebo, de Serrejón (Cáceres); a doña Josefa Dolores Ronda Marco, de Granja de Rocamora (Alicante); a doña María C. Ríos Serrano, de Botija (Cáceres); a doña Carmen Penalba Balber, de Rubicón (Granada); a don Francisco Santamaría Corral, de Val de Santo Domingo (Toledo), y a don Francisco Orta Madrid, de Los Llanos (Santa Cruz de Tenerife).

Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a doña Cándida Santa María González.

Se reconoce a doña Consuelo Villareal y Márquez, Maestra de la Escuela de niñas número 9 de Jaén, el abono de diferencia de haberes devengados y no percibidos en los meses de diciembre de 1927, enero, febrero y diez y seis días de marzo de 1929.

Se desestima la reclamación formulada por don Juan Ortiz Lozano, Maestro interino que fué de Campillo de Arenas

(Jaén), y de don Ricardo García Escudero, Maestro de Nogalejas (León), que pide permiso.

Se concede a los inspectores de la provincia de Alava 2.000 pesetas para organizar y dirigir un curso de perfeccionamiento. Con el mismo fin y cantidad a las provincias de Soria, Huesca; al Consejo provincial de Navarra para celebración de una semana pedagógica 4.000 pesetas; al presidente de la Asociación del Magisterio de la provincia de Lérida 1.500 pesetas; 1.500 pesetas a la Asociación de Maestros nacionales del partido de Puebla de Sanabria (Zamora); 2.000 pesetas para organizar "Semana Pedagógica Cordobesa", y 2.000 pesetas para la Asociación provincial del Magisterio primario de Ciudad Real.

Se dispone se acrediten a la ayudante doña María Victoria Torres Ibáñez, de la Escuela Normal de Guipúzcoa, 1.500 pesetas en concepto de sueldo o gratificación como auxiliar de Labores, y a la auxiliar de la Escuela Normal de Lugo, doña Sofía Somoza Castro a partir del 1 del actual, los dos tercios del de entrada de la plaza de Profesor numerario de la Sección de Historia Natural.

Se nombra inspector de la provincia de Oviedo a don Francisco Ibáñez Córdoba.

Se concede los dos tercios del sueldo de entrada de cátedra a la auxiliar doña María Jardiel Poncela en la plaza vacante de Gramática en la Escuela Normal de Madrid (antigua de Maestras).

Se concede un mes de licencia a doña Matilde Gómez, inspectora de Badajoz.

Acreditando 1.500 pesetas anuales a doña Joaquina de la Cruz, ayudante de la Escuela Normal de Badajoz.

Concediendo los dos tercios de sueldo de entrada de cátedra a doña Antonia López Gómez, auxiliar de la Normal de Lugo.

Noticias varias

Oposiciones a Inspectores.—El Tribunal se reúne todos los días para hacer la calificación de los últimos ejercicios; pero la tarea es larga, y suponemos que hasta el final de la semana próxima, lo más pronto, no se publicará la lista de aprobados.

Las vacantes a proveer, según los datos que hemos podido obtener, son las siguientes:

Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, 2 vacantes; Burgos, 2 vacantes; Cáceres; Santa Cruz de Tenerife, 3 vacantes; Las Palmas, 2 vacantes; Castellón; La Coruña, 2 vacantes; Cuenca; Granada; Guipúzcoa; Huelva; Hues-

ca, 2 vacantes; Jaén, 3 vacantes; León, 3 vacantes; Lérida; Logroño; Lugo, 5 vacantes; Melilla; Navarra, 3 vacantes; Orense, 3 vacantes; Oviedo, 5 vacantes; Palencia; Pontevedra, 2 vacantes; Salamanca; Santander; Soria, 2 vacantes; Teruel; Vizcaya, y Zamora, 2 vacantes.

Según estos datos, son 59 vacantes las que actualmente hay que proveer. Sin embargo, las oposiciones se anunciaron para 50 vacantes de varones; por lo tanto, quedarán nueve desiertas.

Las vacantes para Inspectoras son: Almería; Las Palmas; Huelva; Logroño, 2 vacantes; Orense, 2 vacantes; Pontevedra, 2 vacantes; Cáceres, 2 vacantes; Gerona; Lérida, 2 vacantes; Lugo, 3 vacantes; Oviedo y Teruel.

Estas vacantes de Inspectoras son 19, y la convocatoria solamente anunció 16. Repetimos las mismas razones: las tres vacantes que existen más de las anunciadas deben cubrirse ahora.

Consejo provincial escolar de Madrid. En la sesión del día 24 del corriente se hicieron los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

María del Carmen Sáez Maturana, para Cercedilla, núm. 3; Cándido Cabanillas, para Carabanchel Bajo, núm. 14; Julián Rodríguez, para San Lorenzo del Escorial, sección de Graduada; Luis Goicoechea, para Las Navas de Bu-trago.

El Consejo reitera su esperanza en el celo de todos para conseguir la mayor exactitud en cumplir lo mandado sobre Estadística escolar, entregando a cada Maestro o Maestra de la capital su hoja, con los datos que se piden, en la Junta municipal de Primera enseñanza.

De Málaga.—En las oposiciones celebradas para el ingreso en el Grado Profesional de la Escuela Normal del Magisterio, han sido aprobados los siguientes alumnos:

María García Moreno, Bernardo Molina, Francisco Martín Lodi, Francisco Carrillo Casana, Juan Mora Morales, Francisco Martín Martell, Tomás Ocaña Martínez, Miguel Caffarea Sueli, Luisa Gutiérrez Cisneros, Elena Alcalá Lucena, Antonio Conde Centeno, Manuel Jurado Sánchez, Joaquín Muñoz Cano, Amelia González Callejo, Concepción de la Cruz García y Catalina Quintana Ce-rezo.

Emilia Vertedor Caño, Luisa García Vidal, Juan Ruano Fernández, Francisco Martín Moyano, Antonio López Madrid, Antonio Bueno Muñoz, Antonio Díez Fuentes, Alejandro Andérica Pérez, Juan Martín Ruiz, Federico Vilés Valle, Francisco Quero Ruiz, Soledad Martínez Mena, Pedro Amerena Soto, Pedro Jiménez Lanzas y Josefa Godoy Rosado.—Total, 31.

De Oviedo.—Ha terminado sus tareas el Tribunal encargado de juzgar las ope-

siciones anunciadas para la provisión de 20 plazas de alumnos y otras tantas de alumnas de la Escuela Normal del Magisterio de esta capital.

Los aspirantes a quienes se les declara aptos para ingresar en dicha Escuela son:

Maestros: don Ramón Ruiz Mallo, don Guillermo Viejo Martínez, don Francisco Alfredo García Rivas, don Juan Antonio Prendes Martínez, don José Quirico Cuervo Martínez, don Manuel Fernández García y don Celestino González Caso.

Maestras: doña María Berta Cabeza Suárez, doña Josefina Fuentes Pardo, doña María Aurelia Quesada Martínez, doña María Constantina Rodríguez Balbín, doña Matilde Ruiz García, doña Irene Felisa Céspedes Monge, doña Sofía Montoto Dosal, doña Elvira Rón Carrizo, doña Alicia García Tuñón, doña Cruz Calzadilla Obrador y doña María Natividad Pérez García.

Quedan, por consiguiente, sin cubrir 13 plazas de alumnos y nueve de alumnas.

CRONICA GENERAL

DIA 25 DE OCTUBRE

Madrid: Se ha reunido la Junta del Censo para tomar acuerdos ante la cuestión de plazos para la designación de Colegios electorales. El Ministro del Trabajo mejora de su dolencia. En el puerto de la Morcuera, carretera de Miraflores a la Rascafría se inauguró una fuente que la Diputación dedica a don Bartolomé Cossío. El acto resultó emotivo y se pronunciaron discursos, cantándose canciones alusivas por los coros de las misiones. El homenajeado mandó una carta de gratitud.

—La Oficina Internacional del Trabajo de Ginebra, reunida en Madrid, ha empezado la discusión sobre la semana de 40 horas. En la LX reunión se ensalzó a España por su colaboración y por su legislación social. Se rindió un homenaje póstumo a Albert Thomas. M. Dalemier, ministro del Trabajo de Francia, habló por los representantes del Gobierno. Se va a un tratado hispano francés sobre el socorro del paro.

El Gobierno de la Generalidad acordó reunirse por vez primera el 6 del próximo diciembre. Maciá hizo un llamamiento a la concordia a catalanes y no catalanes. Se celebró Consejo de ministros en el que se acordó la provisión de las vacantes de las Secretarías judiciales. También ha sido creada la Junta pesquera y conservera. En Instrucción el Ministro se ocupó de algunas reformas en Escuelas de Comercio y de Artes y Oficios. En Hungría se han inaugurado cursos de Español.

—En la Económica Matritense se ce-

lebró una reunión para constituir la Casa Regional Valenciana, que quedó formada y comenzó su actuación. En el Fomento de las Artes se celebró reparto de premios. Asistió el ministro de Instrucción, que pronunció un discurso.

Cotizaciones de Fondos Públicos y Moneda: Interior 4 por 100, 64 a 63; exterior, 4 por 100, 79,50 a 80; 6 por 100, 1900, amortizable con impuesto, 89,65 a 90; ídem 1927, sin impuesto, 94 a 94,75. Moneda: Francos franceses, 48,00; francos suizos, 235,90; libras, 40,00; dólares, 12,21 y marcos oro, 2,90.

Provincias: Los alumnos de la Escuela Industrial de Alcoy se han declarado en huelga y han formulado las mismas peticiones que los de Madrid, por lo que respecta al local y al profesorado. Dicho pleito se va extendiendo por toda España. Los alumnos piden concretamente que el Estado atienda dignamente a esta enseñanza, o que la suprima.

El Alcalde de Málaga ha recibido una carta de un inglés, que quiere costear las obras del paseo marítimo, y pregunta a cuánto ascendería su importe. Con la solemnidad propia del caso se verificó en Valdemoro la entrega de una bandera a la Guardia civil.

Barcelona: Se ha promulgado el decreto convocando elecciones en Cataluña para el Parlamento de esa región. Hoy se publicará el reglamento electoral. Para acondicionar el edificio de Cortes Catalanas habrá que gastar 100.000 pesetas. Los partidos políticos hacen gala de atonía frente a la lucha.

—Continúa en Zaragoza la huelga en el ramo de construcción y aumentan las coacciones. Estallaron otras dos bombas. Se ha inaugurado en Granada la carretera más alta de Europa en Sierra Nevada, bajo el pico Veleta, a 3.000 metros. En Valencia fué muerto a tiros por unos maleantes un Guardia civil. Ha sido nombrada en Bermeo una comisión gestora. El Gobernador de Vizcaya salió para Madrid para solucionar la crisis industrial.

Badajoz: Reina en toda la provincia una intranquilidad que impide la explotación agrícola. 400 propietarios de la capital se han trasladado a Madrid para parlamentar con el Gobierno.

Se ha inaugurado en Salamanca la Casa del Estudiante a cargo de los estudiantes católicos. En Ecija se intentó incendiar la Iglesia de San Gil, pero el pueblo evitó el atentado. En el incendio ocurrido en Marchena han quedado destruidos varios retablos barrocos.

Extranjero: El embajador de Estados Unidos en Berlín, Sacket, ha hecho un llamamiento a todos los que de origen alemán residen en Norteamérica, para que voten en favor de Hoover,

recordando lo mucho que éste hizo por Alemania en cuanto a su reconstrucción económica. Una espesa niebla de humo se ha inmovilizado sobre Londres por falta absoluta de viento, lo que sume a la ciudad en una obscuridad de eclipse durante el día.

—El señor Titulesco ha inaugurado la III Conferencia Balkánica. Herriot es opuesto a Mussolini en lo que se refiere al desarme. El político francés declaró en Lens: "Debemos trabajar por la paz; pero no creo que ésta se decida por palabras". Mussolini pronunció un discurso en el que dijo que "los residuos de todas las logias" odiaban al fascismo. En su concepto, está plenamente justificada la paridad jurídica solicitada por Alemania.

—La langosta, que ha realizado estragos en Argentina (provincias de Santa Fe y Entre Ríos), se ha pasado a la provincia de Buenos Aires, donde se temen sus estragos. Paraguay se ha apoderado del fortín "Arce", y los bolivianos han evacuado cuatro fortines más. Se anuncia la libertad de 6.000 rebeldes brasileños. Perú ha rechazado el ofrecimiento de conciliación de Colombia. Alexandri ha pedido que se reforme la Constitución de Chile.

—En La Habana hubo un choque entre diversos partidos políticos. Murieron tres personas y siete fueron heridas de gravedad. 18 personas se han ahogado en el Misissipi por haber volcado un "autocar". Estados Unidos va a construir un nuevo crucero de 20.000 toneladas, con cañones de ocho pulgadas. En Griga (El Cairo), durante la celebración de una boda, se hundió el piso, y perecieron 14 personas.

DIA 26 DE OCTUBRE

Madrid: El Gobierno leyó en las Cortes un proyecto de ley autorizando al ministro de Marina para la venta del cañonero "Dato" por el precio de siete millones de pesetas. Durante la sesión se explanó la interpelación al ministro de Estado. El diputado don Santiago Guallar formuló un ruego en favor de las familias numerosas. Se aprobó la concesión de varios suplementos de crédito. Se anuncia otra interpelación para la sesión de mañana. La de hoy, iniciada por el señor Ortega y Gasset, la juzgó desgraciada el señor Lerroux e inoportuna en vísperas del viaje de Herriot, toda vez que es contra acerba contra algunos embajadores. Por otra parte, según Romanones, el ministro de Estado no supo dar elevación al debate.

—Don Darío Pérez hará determinadas gestiones en favor de la Prensa que continúa suspendida. Es el encargado de la defensa de la proposición sobre libertad de Prensa. Los radicales socia-

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

listas se han mostrado opuestos al ingreso de los radicales en el grupo de izquierdas.

También se trató de la candidatura por la Esquerra para las elecciones catalanas. El jefe de Esquerra renunció a encabezar la candidatura por la provincia de Barcelona; pretende conservar únicamente la jefatura del partido; pero Maciá le ha invitado a que dé su nombre, resolviendo en su favor la incompatibilidad de duplicidad de cargos.

En cuanto al señor March, parece que los forenses han dictaminado que padece uretritis, pero que no hace falta prisión atenuada ni enclaustración. Se ha dejado libertad al director de la Cárcel para que obre de acuerdo con el Reglamento en cuanto a hospitalización.

—La recaudación municipal acusa un pequeño déficit con relación a igual fecha del año anterior. Se han descubierto 3.500 solares sin matricular.

—La Oficina Internacional de Ginebra discutió en Madrid la reducción de la jornada de trabajo. Se acordó inscribir el tema en el orden del día para la próxima Conferencia. Votaron en contra los patronos, salvo el italiano y el delegado del Gobierno inglés. La votación dió 16 votos contra 6 y varias abstenciones.

—Un individuo que se fingió agente

llamó desde la Dirección de Seguridad a una editorial para recoger toda la producción literaria sobre Rusia, saliendo luego de uniforme a recibir al mozo portador del paquete. Al salir el desaprensivo por otra puerta, se le cayó el paquete, y los guardias le ayudaron a recoger los libros. Luego se vió que se trataba de un timo.

Provincias.—Barcelona: El día 20 del próximo serán las elecciones al Parlamento catalán. Maciá ha dicho: "El primer Parlamento de Cataluña ha de ser fruto de ideales, no de pasiones personales." Esta semana aparecerá el decreto de adaptación de servicios. La última vez que se convocaron Cortes catalanas fué en 1705; firmó el decreto el archiduque Carlos de Austria, pretendiente al trono de España. En 1706 fueron disueltas estas Cortes. En 1713 el general conde Staremberg, que dirigía en Cataluña la guerra contra Felipe V, reunió en el Parlamento catalán al clero, la nobleza y el pueblo. La Lliga ha lanzado un manifiesto electoral protestando contra los procedimientos de la Esquerra. Acata y acepta el régimen republicano, aun cuando impugna varios preceptos constitucionales en materia de Religión y de enseñanza. Pide la disolución del Parlamento catalán después de aprobar determinadas leyes.

Por la venta de empleos municipales en el Ayuntamiento de Barcelona se han dictado siete procesamientos; entre los detenidos figuran cuatro empleados, que lo fueron por simonía.

Sevilla: Ha sido detenido un súbdito norteamericano, que asegura conocer todo el misterio que rodea al secuestro y muerte del hijo de Lindbergh. Se le cree cómplice en el infanticidio, pero se ha negado a declarar y dice que sólo lo hará en su país.

—Los metalúrgicos anuncian el paro en San Sebastián.

Extranjero: Se ha fallado el litigio entre Von Papen y el Gobierno prusiano. Se mantiene el nombramiento del comisario del Reich que atenderá únicamente al orden público. Han vuelto a sus puestos los ministros de Prusia que fueron destituidos por el canciller, pero no podían hacer nombramientos. La sentencia ha producido general descontento.

—El nuevo Gobierno belga ha disuelto las Cámaras. Las elecciones se han fijado para el 27 de noviembre. Mussolini habló de la posibilidad de una amplia amnistía en Italia. Dijo el Duce que para poner en plan su sistema necesita treinta años.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Talleres: Alfonso, XI, 4.
Oficinas: Quevedo, 7.